

Reproducido en [www.relats.org](http://www.relats.org)

## **NOTAS SOBRE MIGRACIONES**

**1. MIGRACIONES: CONSECUENCIAS DEL PROBLEMA GLOBAL**

**2. TENEMOS EL DEBER DE GARANTIZAR DERECHOS A LOS  
MIGRANTES**

**3. DERECHO A MIGRAR, DERECHO A NO MIGRAR**

**Adolfo Aguirre, secretario de relaciones internacionales de CTA**

### **I. MIGRACIONES: CONSECUENCIAS DEL PROBLEMA GLOBAL**

**2015**

La foto del niño sirio en las costas de Turquía que recorrió el mundo entero permitió tristemente ponerle cara y cuerpo a una realidad que desde hace ya algunos años veníamos contando con números de dos y tres cifras por cada naufragio.

Lo que antes eran sólo números se convirtió de repente en vidas humanas, en historias, en familias que sufren la múltiple condena del destierro, de la peligrosa travesía en el mar y de la difícil acogida de los países receptores, si es que consiguen llegar a destino.

Pero volvamos a los números, que aunque más fríos, son más elocuentes. Según fuentes europeas, en lo que va del 2015 más de 500.000 personas han llegado a las fronteras de la Unión Europea para pedir resguardo, más del doble de la cantidad que han llegado en el mismo período del 2014.

En su gran mayoría lo hacen atravesando el Mar Mediterráneo, que hasta septiembre de 2015 se cobró la vida de 2.800 personas según datos de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

La cantidad de desplazados que eligen como destino la Unión Europea, aunque importante, resulta ser sólo el 10% del total. El 90% restante, que proviene de Siria principalmente, se distribuye entre los países limítrofes como Jordania, el Líbano, Turquía.

Tan sólo este último país absorbió más de dos millones de los cuatro millones de desplazados sirios.

Esta cara de la moneda, permite también pensar, que más allá de las diferencias poblacionales de cada uno de los países, es distinta la respuesta que se da a las personas según se trate de países europeos o no. También es distinto el impacto en los medios de comunicación de estas realidades. Lo que es planteado como una crisis producto de un afluente excesivo de

inmigrantes en los países europeos no permite ver la complejidad del problema. Por un lado, que la verdadera crisis no está localizada en los países europeos que no saben como “contener” a los migrantes que llegan en busca de asilo y de un futuro (mejor).

La verdadera crisis la están padeciendo los países como Siria que se ven inmersos en una guerra civil que ya causó más de 250 mil muertes desde el 2011, y que devastó virtualmente al país. Con la “la primavera árabe” de principios del 2011, el pueblo árabe comenzó a levantarse en contra de los gobiernos que estaban anclados en el poder durante décadas. Pero esto no puede entenderse sin el apoyo que brindaron importantes países europeos amparados en sus intereses geopolíticos y económicos para poder, como en el caso de Libia derrocar a los líderes con la intervención de la OTAN. Es entonces en Siria y en otros países de Medio Oriente y África donde hay una verdadera crisis humanitaria, y no en los países europeos que deberían acoger a los miles de personas que intentan sobrevivir y darle un futuro a sus familias. Aquí aparece otro punto importante, y es la cuestión del trabajo. Producto de la necesidad de supervivencia, es que muchos de

los migrantes que huyen de la guerra y de la miseria económica tanto de Siria como de diversos países africanos, tienen una importante funcionalidad para los países receptores en términos económicos y laborales, pues son ellos quienes terminan trabajando en los sectores de mayor informalidad siendo víctimas de la desprotección social y de condiciones de trabajo precarias. La actitud de Alemania, quien anunció una importante recepción de refugiados, puede entenderse no solamente por la buena voluntad de su población y del gobierno sino por la conciencia de la necesidad de mano de obra adicional que tiene una de las economías más fuertes del mundo.

Otro punto alarmante es el aumento de la xenofobia y de los discursos racistas. El tratamiento que hacen los medios de comunicación, fomentados por intereses políticos, de lo que pareciera una “invasión” de inmigrantes, alimenta los discursos racistas y de extrema derecha que se están propagando en toda Europa con Hungría a la cabeza, pero donde no se quedan atrás otros países. Decíamos que la “crisis migratoria” es una arista de un problema global, ya que se trata de un problema político, económico y social, producto de decisiones políticas que involucran no sólo a los países árabes, a sus gobiernos y a los grupos terroristas que vinieron después, sino a las principales potencias mundiales entre ellas Estados Unidos, Rusia y la Unión Europea, y que podemos situar el comienzo, en el corto plazo, a inicios del 2011 con la primavera árabe y la caída de varios líderes de la región. Decíamos que las consecuencias son globales, porque afectando principalmente a todos aquellos que se ven en la necesidad de partir y de emprender una peligrosa travesía, se está abriendo la vía para nuevas intervenciones militares, por ahora de Francia y de Inglaterra, y quién sabe si en breve de la OTAN. Además de que está teniendo un claro impacto en decisiones políticas a diferente escala, en políticas migratorias represivas, en una escalada de la xenofobia y de

posturas de extrema derecha que son, por lo menos, preocupantes. Decimos, entonces, que las soluciones deben ser globales e integrales, donde se pongan sobre la mesa todos estos factores y principalmente las soluciones de fondo para abordar este complejo problema. Donde se incluya la toma de responsabilidad de todos los actores involucrados . Donde se ponga fundamentalmente al centro del debate el respeto de

los derechos humanos más fundamentales de todas las personas. Y, para la cuestión migratoria en particular, como decimos desde la CTA-A, a través de la Plataforma de Desarrollo de las Américas (PLADA), donde se garantice el derecho a migrar, a no migrar, a permanecer o a retornar dignamente

## **II. TENEMOS EL DEBER DE GARANTIZAR DERECHOS A LOS MIGRANTES**

**2018**

El pasado viernes 13 de julio en Nueva York y tras un largo período de consultas, más de 190 Estados de las Naciones Unidas adoptaron el Pacto Mundial para una Migración Segura, Regular y Ordenada.

El resultado es un texto articulado en 23 objetivos que abarcan desde temas muy generales a cuestiones concretas, como la de avanzar para que los migrantes puedan transferir de un país a otro sus cotizaciones a la seguridad social. El pacto será respaldado formalmente en una conferencia internacional prevista para mediados de diciembre en Marruecos.

Luego de 18 meses de negociación, tenemos un Pacto que no es vinculante y que no contiene a Estados Unidos, que se retiró de las negociaciones a fines del año pasado. Para peor, Hungría coquetea con tomar ese mismo camino. Aunque el espíritu de este instrumento es valorable por intentar generar un sistema de gobernanza global de las migraciones en el contexto de un sistema global roto por la mala gestión de los movimientos migratorios, y que también reconoce la migración como fuente de prosperidad, innovación y desarrollo; no alcanza a apuntar soluciones a la altura y del carácter multidimensional y transnacional que tienen las migraciones, es decir, no acaba por ofrecer una respuesta global contundente a este fenómeno global.

La migración es una realidad inevitable: no tenemos opción de aceptar o rechazar la migración, se trata de personas que están ahí en todo el mundo y que merecen los mismos derechos que los nativos. El número

de migrantes en el mundo se estima en 258 millones, el 3,4% de la población mundial. Sin embargo, contribuyen un 9% del PIB mundial, con casi 7 trillones de dólares al año.

Pero mucho más importante es su contribución social, política y cultural. Se trata del tema que hoy divide aguas en distintos puntos del globo como Italia, España, Alemania y Hungría en Europa y enfrenta a Estados Unidos con América Latina, por solo citar los ejemplos más candentes del último tiempo.

Precisamente desde el punto de vista latinoamericano, este Pacto está lejos del ideal al que aspiramos. Ello porque privilegia un enfoque que puede poner en riesgo la garantía de derechos humanos para todos, en el marco de un debate global dominado por el miedo, la xenofobia y el racismo.

El Pacto discrimina la protección y derechos a migrantes según su estatus y limita la movilidad de las personas en lugar de atacar los factores que la impulsan. Inclusive, reconoce la posibilidad de detener a los menores como "último recurso", precisamente cuando la inhumana separación de niños y niñas mexicanos de sus familias por el gobierno estadounidense es repudiada a viva voz. También choca con las peticiones de Amnistía Internacional, que había exigido "tolerancia cero" sobre la detención de niños migrantes.

Desde el punto de vista sindical, el resultado del texto es preocupante y constituye un retroceso. Si bien reivindica la promoción del Programa de Trabajo Decente y los convenios de la Organización Internacional del Trabajo sobre la protección a trabajadores/as migrantes, limita su aplicación a los trabajadores regulares, que en muchos casos son minoría, de manera que excluye claramente a millones de personas de derechos fundamentales para alcanzar el trabajo digno.

Lo que tenemos es entonces un Pacto no obligatorio y para migrantes regulares: no se garantiza la universalidad de los derechos humanos y laborales a las personas migrantes.

A lo largo de las negociaciones ha desaparecido la iniciativa de nombrar en el texto un conjunto de servicios básicos a disposición de todos los migrantes más allá de su estatus. Uno de los principales avances que

podía proveer pacto, que consistía en el principio de no criminalización de los migrantes irregulares, se ve fuertemente socavado.

El sindicalismo ve con decepción esta situación y continúa reivindicando la participación de los sindicatos en el proceso de implementación, seguimiento y revisión de aquí en adelante.

Un cambio de paradigma será imposible si no se profundiza el dialogo con el conjunto de la sociedad y un énfasis en la protección más allá del estatus migratorio. Igualmente, si la normativa alcanzada no es respaldada por los recursos estatales para responder rápida y eficientemente a la protección de los migrantes, carecerá de utilidad.

Si estamos a favor de la garantía de los derechos humanos para todas las personas, tenemos el deber de acoger y dar derechos a los migrantes más allá de su estatus migratorio.

Mientras las fronteras sean más relevantes que la dignidad humana solo contribuimos a reforzar el estatus quo que hace de los migrantes víctimas del rechazo y la estigmatización.

Debemos alterar la causa estructural de las migraciones: la desigualdad global. Para que migrar sea una opción y no una necesidad. Por eso como trabajadores del continente abogamos por el derecho a migrar, no migrar, permanecer y retornar dignamente.

No vamos aceptar que se haga diferenciación entre los migrantes regulares e irregulares, porque la dignidad humana debe estar al alcance de todos.

## **II.DERECHO A MIGRAR, DERECHO A NO MIGRAR**

**2018**

Si estamos a favor de garantizar los derechos humanos a todas las personas, tenemos el deber de acoger y proteger a los migrantes más allá de su situación. Mientras las fronteras sean más relevantes que la dignidad humana solo contribuimos a reforzar el estatus quo que hace de los migrantes víctimas del rechazo y la estigmatización.

El viernes 13 de julio en Nueva York y tras un largo período de consultas, más de 190 Estados de las Naciones Unidas adoptaron el Pacto Mundial para una Migración Segura, Regular y Ordenada. El resultado es un texto articulado en 23 objetivos que abarcan desde temas muy generales a cuestiones concretas, como la de avanzar para que los migrantes puedan transferir de un país a otro sus cotizaciones a la seguridad social. El pacto será respaldado formalmente en una conferencia internacional prevista para mediados de diciembre en Marruecos.

Luego de 18 meses de negociación, tenemos un Pacto que no es vinculante y que no contiene a Estados Unidos, que se retiró de las negociaciones a fines del año pasado. Para peor, Hungría coquetea con tomar ese mismo camino. Aunque el espíritu de este instrumento es valorable por intentar generar un sistema de gobernanza global de las migraciones en el contexto de un sistema global roto por la mala gestión de los movimientos migratorios, y que también reconoce la migración como fuente de prosperidad, innovación y desarrollo; no alcanza a apuntar soluciones a la altura y del carácter multidimensional y transnacional que tienen las migraciones, es decir, no acaba por ofrecer una respuesta global contundente a este fenómeno global.

La migración es una realidad inevitable: no tenemos opción de aceptar o rechazar la migración, se trata de personas que están ahí en todo el mundo y que merecen los mismos derechos que los nativos. El número de migrantes en el mundo se estima en 258 millones, el 3,4% de la población mundial. Sin embargo, contribuyen un 9% del PIB mundial, con casi 7 trillones de dólares al año. Pero mucho más importante es su contribución social, política y cultural. Se trata del tema que hoy divide aguas en distintos puntos del globo como Italia, España, Alemania y Hungría en Europa y enfrenta a Estados Unidos con América Latina, por solo citar los ejemplos más candentes del último tiempo.

Precisamente desde el punto de vista latinoamericano, este Pacto está lejos del ideal al que aspiramos. Ello porque privilegia un enfoque que puede poner en riesgo la garantía de derechos humanos para todos, en el marco de un debate global dominado por el miedo, la xenofobia y el racismo. El Pacto discrimina la protección y derechos a migrantes según su estatus y limita la movilidad de las personas en lugar de atacar los

factores que la impulsan. Inclusive, reconoce la posibilidad de detener a los menores como “último recurso”, precisamente cuando la inhumana separación de niños y niñas mexicanos de sus familias por el gobierno estadounidense es repudiada a viva voz. También choca con las peticiones de Amnistía Internacional, que había exigido "tolerancia cero" sobre la detención de niños migrantes.

Desde el punto de vista sindical, el resultado del texto es preocupante y constituye un retroceso. Si bien reivindica la promoción del Programa de Trabajo Decente y los convenios de la Organización Internacional del Trabajo sobre la protección a trabajadores/as migrantes, limita su aplicación a los trabajadores regulares, que en muchos casos son minoría, de manera que excluye claramente a millones de personas de derechos fundamentales para alcanzar el trabajo digno.

Lo que tenemos es entonces un Pacto no obligatorio y para migrantes regulares: no se garantiza la universalidad de los derechos humanos y laborales a las personas migrantes. A lo largo de las negociaciones ha desaparecido la iniciativa de nombrar en el texto un conjunto de servicios básicos a disposición de todos los migrantes más allá de su estatus. Uno de los principales avances que podía proveer pacto, que consistía en el principio de no criminalización de los migrantes irregulares, se ve fuertemente socavado.

El sindicalismo ve con decepción esta situación y continúa reivindicando la participación de los sindicatos en el proceso de implementación, seguimiento y revisión de aquí en adelante. Un cambio de paradigma será imposible si no se profundiza el dialogo con el conjunto de la sociedad y un énfasis en la protección más allá del estatus migratorio. Igualmente, si la normativa alcanzada no es respaldada por los recursos estatales para responder rápida y eficientemente a la protección de los migrantes, carecerá de utilidad.

Si estamos a favor de la garantía de los derechos humanos para todas las personas, tenemos el deber de acoger y dar derechos a los migrantes más allá de su estatus migratorio. Mientras las fronteras sean más relevantes que la dignidad humana solo contribuimos a reforzar el estatus quo que hace de los migrantes víctimas del rechazo y la estigmatización. Debemos alterar la causa estructural de las

migraciones: la desigualdad global. Para que migrar sea una opción y no una necesidad. Por eso como trabajadores del continente abogamos por el derecho a migrar, no migrar, permanecer y retornar dignamente.

No vamos aceptar que se haga diferenciación entre los migrantes regulares e irregulares, porque la dignidad humana debe estar al alcance de todos.